

VALLENAR. 2 9 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N°: 5703

## **VISTOS:**

- 1.-El Memo Nº 1394 del 22-10-2014 donde solicita se reintegre recursos a la cuenta de Senda Previene.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1º. - Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos de la I. Municipalidad de Vallenar a la cuenta 214-05-01-133-000-000 "Municipal, CONACE 60% multas Ley de Alcoholes, por reposición de fondos al haber cancelado en el mes de septiembre aguinaldos de tres trabajadores por un monto de \$ 60.000.- (Sesenta mil pesos)

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-099-003-000 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDA ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVER

/ RUBEN ARAMAMUEDINA DMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dideco.

- Arch. Of. de Partes

RAM/NEFR/GGC/yarc.-